

DECRETO 3413 DE 2003

(noviembre 28)

por el cual se asciende a un personal de Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189 de la [Constitución Política](#), numerales 3 y 19 y los artículos 33 y 65 del Decreto ley 1790 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 1790 de 2000 y por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 52, 53 y 65 del mismo Decreto, asciéndese a los siguientes Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares en las fechas que a continuación se indica:

AL GRADO DE MAYOR GENERAL O VICEALMIRANTE

Con fecha cinco (5) de diciembre de 2003

1. CA ESP ROMAN CAMPOS FERNANDO ELIAS 6775687

Con fecha seis (6) de diciembre de 2003

1. BG ART FRACICA NARANJO CARLOS ALBERTO 6731701

2. BG INF PIZARRO MARTINEZ ROBERTO 6868177

3. BG CAB PINEDA NIÑO JAIRO DUVAN 6968187

4. BG CAB MONTOYA URIBE MARIO 6955068
5. BG ART GARCIA CHAVES LUIS FAVIO HECTOR 6932610
6. BG ART ARIAS VIVAS JAVIER HERNAN 6805164
7. BG CAB CADAVID BARCO HERNAN 6913579

Con fecha quince (15) de diciembre de 2003

1. CA ESP BARRERA HURTADO GUILLERMO ENRIQUE 6708225

Artículo 2º. Los ascensos conferidos en el artículo anterior deberán someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2º de la Constitución Política y 47 del Decreto ley 1790 de 2000.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de noviembre de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría